

# Derechos de las Personas Asistidas por la Agencia

AHRC New York City reconoce los derechos de todas las personas, incluyendo aquellos asistidos por la agencia. Es nuestra responsabilidad, como una agencia y como una comunidad solidaria, que reconozcan esos derechos y hacer todo lo posible para asegurar que estos derechos sean protegidos. De acuerdo con la Declaración de Derechos Humanos de la ONU, AHRC NYC se compromete a afirmar y defender los derechos de quienes reciben apoyo.

## *Igualdad:*

1. Todas las personas asistidas por la agencia tienen los mismos derechos legales y civiles que cualquier otra persona.
2. A todas las personas asistidas por la agencia se le dará la misma dignidad y respeto al igual que otras personas, independientemente del color de la piel, religión, lenguaje, edad, sexo, orientación sexual, origen de nacionalidad o condición(es) de salud.
3. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de expresar libremente sus creencias religiosas.
4. Todas las personas asistidas por la agencia tienen derecho a defender sus derechos y los derechos de los demás.
5. Todas las personas tienen derecho a la privacidad.

## *Crecimiento Personal:*

6. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de hablar acerca de las cosas que son importantes para ellos.
7. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de pedir que alguien los escuche.
8. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de pensar lo que quieran y expresar con respeto sus ideas.
9. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de pedir ayuda con decisiones tomadas.
10. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de tener oportunidades para aprender y desarrollar sus talentos de por vida.
11. Todas las personas tienen derecho a tomar decisiones y derecho a cambiar de opinión.

## *Salud:*

12. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de aprender y entender acerca de sus condiciones médicas, expedientes y participar en todas las decisiones referentes a su salud.

## *Seguridad:*

13. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de estar seguras.
14. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho a la ayuda si alguien trata de hacerles daño.
15. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho a vivir, trabajar, y divertirse en lugares que sean seguros.

## *Inclusión en la comunidad / Vida Sociable:*

16. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de poseer cosas. Nadie puede quitarles sus cosas.
17. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de elegir dónde y con quien vivir.
18. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de trabajar y ser pagados con un sueldo justo por el trabajo que hacen.
19. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de elegir amigos y tener una vida sociable.
20. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de vivir sus vidas y ser parte de sus comunidades.
21. Todas las personas asistidas por la agencia tienen el derecho de apoyo necesario para vivir una vida plena y productiva.

[1] Resolución 3447 de la Asamblea General, Declaración de los derechos de las personas con discapacidad, (9 de diciembre de 1975)



**AHRC New York City**

83 Maiden Lane, New York, NY 10038

AHRCnyc.org



Raymond Ferrigno, Board President  
Marco Damiani, Chief Executive Officer

# Derechos de las Personas Asistidas por la Agencia

El siguiente es el proceso para resolver las objeciones, los problemas y las quejas de sus derechos:

1. Si usted tiene un problema, oposición, queja o preocupación, usted puede ir al administrador de programa. Si no está satisfecho, puede ir a su supervisor, y luego al director de su departamento, al vice-presidente de su departamento, al vice-presidente ejecutivo/director de programas, o al director ejecutivo.
2. Además, cualquier problema, objeciones, quejas o preocupaciones con respecto a sus derechos pueden ser dirigidas a la DDRO local, el Comisionado de OPWDD y el Comisionado de la Calidad de la Atención de los Servicios Legales de Higiene Mental.

*Para su información, las direcciones y números de teléfonos de las personas involucradas, con las que pueden contactarse, están indicadas a continuación:*

## Contactos de AHRC NYC

### **AHRC NYC Oficina Central**

83 Maiden Lane, 11th Floor  
Nueva York, NY 10038  
(212) 780-2500

### **Línea Directa de Cumplimiento**

(212) 780-4485

## OPWDD Contact

### **Directora Regional, (región 4 - Nueva York y Área Metropolitana)**

25 Beaver St  
Nueva York, NY 10004  
Número de Teléfono: (718) 217-5894

## Contactos de DDRO

### **Queens DDRO:**

80-45 Winchester Boulevard  
Administration Building 80-00  
Queens Village, NY 11427  
Número de Teléfono: (718) 217-5890  
Fax: (718) 217-4724

### **Manhattan & Bronx DDRO**

25 Beaver Street,  
New York, NY 10038  
Número de Teléfono: (646) 766-3222  
or (718) 430-0885  
Fax: (646) 766-3484

### **Brooklyn DDRO**

888 Fountain Avenue  
Brooklyn, NY 11208  
Número de Teléfono: (718) 642-6000  
Fax: (718) 642-6282

### **Staten Island DDRO**

1150 Forest Hill Road  
Staten Island, NY 10314  
Número de Teléfono: (718) 983-5233  
Fax: (718) 983-9768



#### **AHRC New York City**

83 Maiden Lane, New York, NY 10038  
AHRcnyc.org



Raymond Ferrigno, Board President  
Marco Damiani, Chief Executive Officer